Señor
Iván Bacuilima.

Gerente de la Compañía Rumiñahui Gerum S.A
Ciudad.

En el cantón Cuenca, provincia del Azuay, hoy lunes 13 de Febrero de 2017, entre los señores CEDENTE: Sra. Luisa Libia Ochoa Peralta y su cónyuge Sr. Julio Cesar Zarate Landi accionista de la Compañía de Taxis Rumiñahui GERUM S.A, teniendo a su haber una acción del valor de \$30.00 (treinta dólares) cada una; y por otra el CESIONARIO: Tania Elizabeth Procel.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDENTE a favor de Tania Elizabeth Procel, una acción, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por medio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. Julio Cesar Zarate Landi Ci. 010105038-3

CEDENTE

Sra. Luisa Libia Ochoa Peralta

Ci. 010123692-5 FIRMA DELCONYUGE DEL

Sra. Tania Elizabeth Procel Ci. 070272334-7

CESIONARIO

















